	Procedimiento para la Atención de Grupos de Interés.	Código: ITQ-VI-PO-004
	Referencia a la Norma ISO 9001:2015: 4.1.2, 5.2, 8.2.1, 8.2.2, 9.1.2 y 9.1.3. Referencia MR CACEI 2018 en el contexto internacional: 3.1.2, 3.2.1, 4.2.2 y 6.1.5.	Revisión: 0
		Página 1 de 8

1. Propósito

Establecer la metodología que permita identificar y cumplir las necesidades de los grupos de interés del ITQ con respecto al cumplimiento de los objetivos educacionales (OE) de los programas de estudio (PE).

2. Alcance

Este procedimiento aplica para los grupos de interés determinados para la acreditación de carreras del ITQ, como son los egresados y empleadores.

3. Políticas de operación

3.1 Los Jefes de Departamento Académico en conjunto con el Jefe del Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación, aplican este procedimiento como mínimo una vez durante el primer semestre del año.


3.2 Para cada Departamento Académico, se determina una cantidad de empleadores y egresados suficientes que permita una muestra representativa de ambos, con el fin de obtener resultados confiables en la determinación de las necesidades de los grupos de interés y el cumplimiento de los objetivos educativos en el egresado.

3.3 En caso de detectarse nuevas necesidades en los grupos de interés, se revisan los objetivos educacionales (OE) y los atributos de egreso (AE) del programa educativo con el fin de integrar estas nuevas necesidades.

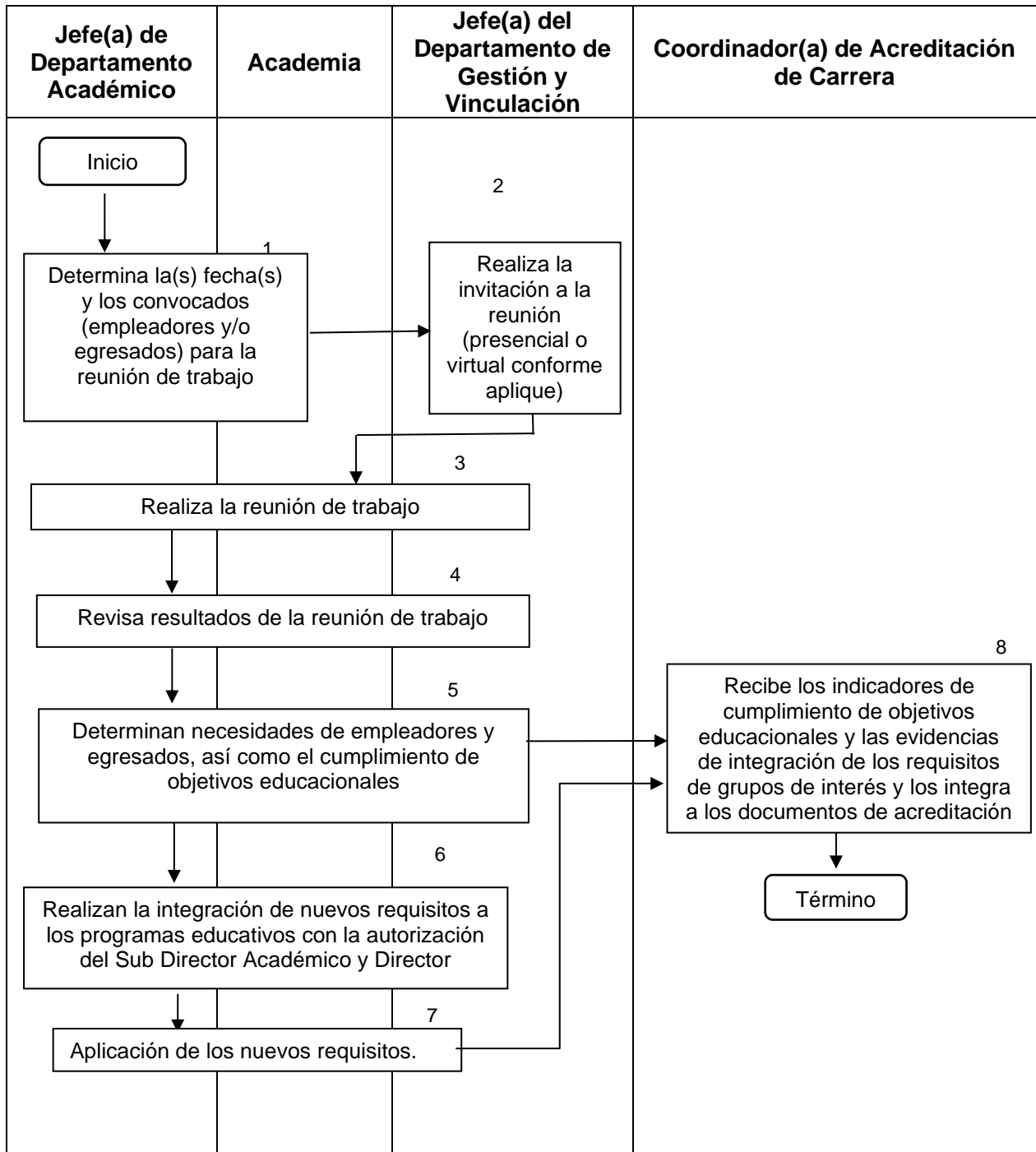
3.4 Este procedimiento se aplica mediante reuniones de trabajo, (en caso necesario pueden ser sustituidas por encuestas electrónicas, video conferencias o mediante encuestas telefónicas) para obtener la información a fin de detectar necesidades y de evaluar los programas educativos (PE), el cumplimiento de los objetivos educacionales (OE) y los atributos de egreso (AE) en el egresado.

CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Fernando Ramírez Gutiérrez Subdirector de Planeación y Vinculación	Alejandro Rubio Martínez Subdirector Académico	Máximo Pliego Díaz Director
Firma:	Firma:	Firma:
14 septiembre 2021	17 septiembre 2021	23 septiembre 2021


Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado” a excepción del original.

	Procedimiento para la Atención de Grupos de Interés.	Código: ITQ-VI-PO-004
		Revisión: 0
	Referencia a la Norma ISO 9001:2015: 4.1.2, 5.2, 8.2.1, 8.2.2, 9.1.2 y 9.1.3. Referencia MR CACEI 2018 en el contexto internacional: 3.1.2, 3.2.1, 4.2.2 y 6.1.5.	Página 2 de 8

4. Diagrama del procedimiento.




Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado” a excepción del original.

	Procedimiento para la Atención de Grupos de Interés.	Código: ITQ-VI-PO-004
	Referencia a la Norma ISO 9001:2015: 4.1.2, 5.2, 8.2.1, 8.2.2, 9.1.2 y 9.1.3. Referencia MR CACEI 2018 en el contexto internacional: 3.1.2, 3.2.1, 4.2.2 y 6.1.5.	Revisión: 0
		Página 3 de 8

5. Descripción del procedimiento


Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Determina las fechas y convocados (empleadores o egresados) a la(s) reunión(es) de trabajo	1.1. A inicio de año, determinan junto con el Sub Director Académico la(s) fecha(s) de reunión de trabajo con empleadores y egresados. 1.2. Solicita la inclusión de la fecha en el Calendario Escolar y la difusión en la página web del ITQ. 1.3. Un mes antes de la fecha, solicita al Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación la relación de egresados con cuatro y cinco años en el campo laboral y sus empleadores. 1.4. Seleccionan una muestra representativa de los egresados y sus empleadores, pudiendo ser del 40% del total. 1.5. Elabora la Lista de Personas Convocadas a Reunión de Grupos de Interés (ITQ-VI-PO-004-01) y la entrega al Jefe de Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación para proceder a la invitación a la reunión de trabajo. 1.6. Elabora la Encuesta de Evaluación de Necesidades de Grupos de Interés y Cumplimiento de Objetivos Educativos (ITQ-VI-PO-004-02). 1.7. Solicita al Departamento de Recursos Materiales y Servicios la instalación y los recursos necesarios para realizar la reunión de trabajo. 1.8. En caso de ser reunión virtual, se asegura de la capacidad para atender la reunión en la fecha establecida.	Jefes de Departamento Académico
2.0 Realiza la invitación a la reunión (presencial o virtual conforme aplique).	2.1 Elabora una Invitación para la Reunión de Grupos de Interés (ITQ-VI-PO-004-03) indicando la naturaleza de la reunión, el alcance, el programa y los objetivos, dirigido a la persona convocada conforme a la lista. 2.2 Envía, con un mínimo de una semana, la invitación asegurando que la persona haya sido contactada y que ha confirmado su asistencia.	Jefe de Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación

Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado” a excepción del original.

	Procedimiento para la Atención de Grupos de Interés.	Código: ITQ-VI-PO-004
	Referencia a la Norma ISO 9001:2015: 4.1.2, 5.2, 8.2.1, 8.2.2, 9.1.2 y 9.1.3. Referencia MR CACEI 2018 en el contexto internacional: 3.1.2, 3.2.1, 4.2.2 y 6.1.5.	Revisión: 0 Página 4 de 8


<p>3.0 Realiza la reunión de trabajo</p>	<p>3.1 Realizan la reunión de trabajo conforme al programa establecido.</p> <p>3.2 Se asegura de registrar las propuestas de los empleadores y egresados.</p> <p>3.3 Aplica la Encuesta de Evaluación de Necesidades de Grupos de Interés y Cumplimiento de Objetivos Educativos (ITQ-VI-PO-004-02), asegurando que se obtiene la información sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) necesidades de los empleadores b) necesidades detectadas por los egresados c) grado de cumplimiento de los atributos de egreso (AE) evaluados por los empleadores d) grado de cumplimiento de los objetivos educativos (OE) evaluados por los empleadores e) autoevaluación de los atributos de egreso (AE) por el egresado f) autoevaluación de los objetivos educativos (OE) evaluados por los egresados g) grado de satisfacción de empleadores h) grado de satisfacción de los egresados 	<p>Jefes de Departamento Académico / Academias</p>
<p>4.0 Revisa resultados de la reunión de trabajo</p>	<p>4.1 Concentra los resultados de la reunión y de la encuesta en el Reporte de Atención a Grupos de Interés (ITQ-VI-PO-004-04) para:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) determinar las necesidades de los empleadores y egresados, incluyendo nuevas necesidades. b) evaluar cualitativa y cuantitativamente el grado de cumplimiento de los atributos de egreso (AE) y los objetivos educativos (OE). 	<p>Jefes de Departamento Académico/ Jefe de Oficina de Proyectos de Vinculación/ Jefe de Oficina de Proyectos de Docencia</p>
<p>5.0 Determina necesidades de empleadores y egresados, así como el cumplimiento de objetivos educativos</p>	<p>5.1 Analiza los resultados de las necesidades nuevas de los grupos de interés y el cumplimiento de objetivos educativos.</p> <p>5.2 Establece en el Reporte de Atención a Grupos de Interés (ITQ-VI-PO-004-04) los resultados del cumplimiento de objetivos educativos.</p> <p>5.3 Determina el Plan de Mejora (Cédula 4.4.1 P-CACEI-DAC-03-R05) para la atención a estas.</p>	<p>Jefes de Departamento Académico/ Academias/ Jefe de Oficina de Proyectos de Vinculación/ Jefe de Oficina de Proyectos de Docencia</p>

Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado” a excepción del original.

	Procedimiento para la Atención de Grupos de Interés.	Código: ITQ-VI-PO-004
	Referencia a la Norma ISO 9001:2015: 4.1.2, 5.2, 8.2.1, 8.2.2, 9.1.2 y 9.1.3. Referencia MR CACEI 2018 en el contexto internacional: 3.1.2, 3.2.1, 4.2.2 y 6.1.5.	Revisión: 0 Página 5 de 8

<p>6.0 Realiza la integración de nuevos requisitos a los programas educativos con la autorización del Sub Director Académico y Director</p>	<p>6.1 En reunión de Academia de manera colegiada del programa educativo se revisa las necesidades detectadas y se establece la forma de integrar estas necesidades en el programa educativo y que forme parte de los atributos de egreso, si es factible y aplicable.</p> <p>6.2 Se elabora la Minuta de la reunión de Grupos Colegiados implicados y el Plan de Mejora (Cédula 4.4.1, P-CACEI-DAC-03-R05) conteniendo la forma de integrar esas necesidades detectadas al programa educativo, además de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) No. de hallazgo b) Acciones de mejora c) Resultados esperados d) Meta e) Fecha para alcanzar la meta y f) Responsable de la(s) acción(es) <p>6.3 Una vez aprobada por el Jefe de Departamento Académico, se entrega al Sub Director Académico y al Director para su autorización.</p>	<p>Jefes de Departamento Académico/ Academias</p>
<p>7.0 Aplicación de las necesidades detectadas de los grupos de interés</p>	<p>7.1 Se aplican las necesidades detectadas conforme a las actividades descritas en el Plan de Mejora (Cédula 4.4.1, P-CACEI-DAC-03-R05).</p> <p>7.2 Se entregan los documentos generados o adaptados que presentan evidencia de las necesidades atendidas al Jefe de Departamento Académico.</p> <p>7.3 Se da seguimiento a la aplicación de la atención a las necesidades detectadas y los resultados de evaluación de los objetivos educacionales por el Jefe de Departamento Académico y el Coordinador de Acreditación</p> <p>7.4 Se registra en el Reporte de Atención a Grupos de Interés (ITQ-VI-PO-004-04) el cierre efectivo de las actividades realizadas.</p>	<p>Jefe de Departamento Académico</p>

Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado” a excepción del original.

	Procedimiento para la Atención de Grupos de Interés.	Código: ITQ-VI-PO-004
	Referencia a la Norma ISO 9001:2015: 4.1.2, 5.2, 8.2.1, 8.2.2, 9.1.2 y 9.1.3. Referencia MR CACEI 2018 en el contexto internacional: 3.1.2, 3.2.1, 4.2.2 y 6.1.5.	Revisión: 0 Página 6 de 8

8.0 Recibe los indicadores de cumplimiento de objetivos educacionales y las evidencias de integración de los requisitos de grupos de interés y los integra a los documentos de acreditación.	8.1 Recibe los documentos de este procedimiento y sus evidencias, incluyendo las evidencias de cumplimiento efectivo del procedimiento y los integra a la documentación de acreditación.	Coordinador Institucional de Acreditación de Carreras
--	--	---


6. Documentos de referencia

Documentos
P-CACEI-DAC-03-DI03 Marco de Referencia 2018 del CACEI en el Contexto Internacional, Versión 2 Revisión 2.

7. Registros

Registros	Tiempo de Conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro
Calendario Escolar	3 años	Depto. Gestión Tecnológica y Vinc/Jefe Depto Acad/ Coordinador Acreditación	N/A
Lista de Personas Convocadas a Reunión de Grupos de Interés	4 años	Depto. Gestión Tecnológica y Vinc/Jefe Depto Acad/ Coordinador Acreditación	ITQ-VI-PO-004-01
Encuesta de Evaluación de Necesidades de Grupos de Interés y Cumplimiento de Objetivos Educativos	4 años	Depto. Gestión Tecnológica y Vinc/Jefe Depto Acad/ Coordinador Acreditación	ITQ-VI-PO-004-02
Invitación para la Reunión de Grupos de Interés	4 años	Depto. Gestión Tecnológica y Vinc/Jefe Depto Acad/ Coordinador Acreditación	ITQ-VI-PO-004-03
Reporte de Atención a Grupos de Interés	4 años	Depto. Gestión Tecnológica y Vinc/Jefe Depto Acad/ Coordinador Acreditación	ITQ-VI-PO-004-04
Minuta	4 años	Depto. Gestión Tecnológica y Vinc/Jefe Depto Acad/ Coordinador Acreditación	N/A

Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado” a excepción del original.

	Procedimiento para la Atención de Grupos de Interés.	Código: ITQ-VI-PO-004
	Referencia a la Norma ISO 9001:2015: 4.1.2, 5.2, 8.2.1, 8.2.2, 9.1.2 y 9.1.3. Referencia MR CACEI 2018 en el contexto internacional: 3.1.2, 3.2.1, 4.2.2 y 6.1.5.	Revisión: 0 Página 7 de 8

8. Glosario

Grupos de interés: Son los sectores específicos de la sociedad los cuales tienen opinión sobre la formación de los egresados del PE. (Glosario, CACEI 2020).

PE: Programa educativo. Plan de estudios que define las competencias, el perfil de ingreso y egreso, los estándares curriculares y los aprendizajes esperados que constituyen el trayecto formativo de los estudiantes. Es el conjunto estructurado de asignaturas, prácticas y actividades de la enseñanza y aprendizaje. El plan de estudios debe contener los propósitos de formación general, los contenidos fundamentales de estudio y los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación. (Glosario, CACEI 2020).

OE: Objetivos educacionales u objetivos del programa educativo. Los objetivos educacionales del programa describen los logros que se espera alcancen los egresados unos cuantos años (4 o 5) después de su egreso. Estos objetivos están basados en las necesidades de los grupos de interés del programa. Se declaran de una forma amplia y generalmente se valoran a través de mecanismos de seguimiento de la trayectoria de los egresados del programa.

Los objetivos educacionales del programa constituyen una visión del éxito de sus egresados, y representan una aspiración para los estudiantes que cursan el PE o que están considerando ingresar al mismo. (Glosario, CACEI 2020).

AE: Atributos de egreso. Son un conjunto de resultados evaluables individualmente, que conforman los componentes indicativos del potencial de un egresado para adquirir las competencias o capacidades para ejercer la práctica de la ingeniería a un nivel apropiado. Son declaraciones claras y sucintas de la capacidad esperada del egresado y deben ser evidenciadas mediante resultados de aprendizaje de los estudiantes del programa educativo.


Los atributos de egreso están definidos para las calificaciones educativas en las ramas de ingeniería y tecnología de la ingeniería. Sirven para identificar las características distintivas, así como áreas de concordancia entre los resultados esperados de los diferentes tipos de programas.

Son los resultados de aprendizaje medibles describiendo o ejemplificando los conocimientos, habilidades y actitudes esperados de un egresado de un programa acreditado que proporciona los fundamentos educativos para un propósito particular, incluyendo la práctica en una determinada ocupación de la ingeniería. (Glosario, CACEI 2020).

Egresado: Persona que acredita todas las asignaturas y actividades que constituyen un plan de estudios (Glosario, SEP 2008).

Empleadores: Persona que da empleo a otros, en este caso a los egresados del PE. (Glosario, CACEI 2020).

Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado” a excepción del original.

	Procedimiento para la Atención de Grupos de Interés.	Código: ITQ-VI-PO-004
	Referencia a la Norma ISO 9001:2015: 4.1.2, 5.2, 8.2.1, 8.2.2, 9.1.2 y 9.1.3. Referencia MR CACEI 2018 en el contexto internacional: 3.1.2, 3.2.1, 4.2.2 y 6.1.5.	Revisión: 0 Página 8 de 8

9. Anexos

9.1	Calendario Escolar	N/A
9.2	Lista de Personas Convocadas a Reunión de Grupos de Interés	ITQ-VI-PO-004-01
9.3	Encuesta de Evaluación de Necesidades de Grupos de Interés y Cumplimiento de Objetivos Educativos	ITQ-VI-PO-004-02
9.4	Invitación para la Reunión de Grupos de Interés	ITQ-VI-PO-004-03
9.5	Reporte de Atención a Grupos de Interés	ITQ-VI-PO-004-04
9.6	Minuta	N/A

10. Cambios de esta versión

Número de revisión.	Fecha de actualización	Descripción del cambio.
0	23 de septiembre de 2021	Generación del documento por primera vez.